RESOLUCIÓN STP Nº 447 /2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – AD REFERENDUM - ID Nº 344254, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) Y 570 (ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES)".

Asunción, 03 de setiembre de 2018

VISTO: El Informe de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – AD REFERENDUM - ID N° 344254, que afecta a los Objetos de Gastos 250 (Alquileres y Derechos) y 570 (Adquisiciones de Activos Intangibles); y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N°06/2018 conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, en Informe de Evaluación Nº 09/2018, de fecha 24 de agosto de 2018, se deja constancia que se ha procedido a recomendar declarar desierto el Llamado "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – AD REFERENDUM - ID N° 344254, amparado en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual expresa: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.....

COPIA

El Memorándum STP/DGC Nº 283/2018, de la Dirección General de Contrataciones, a través del cual eleva a consideración del Director General de Gabinete las evaluaciones practicadas en el proceso licitatorio.

La Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 "Por la cual se autoriza al Director General de Gabinete a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 447 /2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – AD REFERENDUM - ID N° 344254, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) Y 570 (ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE GABINETE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar desierto** el llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 "**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – AD REFERENDUM - ID N° 344254,** amparado en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual expresa: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... c) por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.....

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE

ABOG. OSCAR VILLAGRA MERINO
Director General de Gabinete

COPIA

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA GENERAL

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py